

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintidós de junio de dos mil veintitrés

Rad. 2023-00009

Se pone en conocimiento de la parte demandante que se hizo efectiva la inscripción de la demanda sobre el establecimiento de comercio denominado CLINICA DEL PARQUE con matrícula mercantil 68670, propiedad de la sociedad MEDISERVICIOS S.A. identificada con NIT número 800.198.174, tal como lo informó la Cámara de Comercio de esta ciudad (archivo 044)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c38daa8414cd387c151b07b0871f19e29cf1a579dc5018adda1f2b2a82acc24**
Documento generado en 22/06/2023 05:03:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>